



# MANIFIESTO UGT POR EL 20 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Este año es el 20 aniversario de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, coincidiendo el 3 de mayo con la fecha en que se ratificó dicha convención en España.**

Para UGT, la conmemoración de esta fecha tiene especial relevancia, ya que marca un antes y un después respecto a los derechos de las personas con discapacidad. Con la aprobación de la Convención se obtiene un reconocimiento basado en Derechos Humanos, desterrando el concepto asistencialista que ha venido rondando durante años; tanto a las personas con discapacidad, como a las políticas e intervenciones que se venían desarrollando.

En UGT, como firme defensora de los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión social y laboral; celebramos el cambio de rumbo y el avance legislativo que se ha producido como consecuencia de la aprobación de la Convención, consolidando y conquistando derechos en igualdad. Sin embargo, pese a los avances legislativos aún persisten **derechos cuyo cumplimiento no se ha hecho efectivo.**

Es necesario que, a través del **Diálogo Social y con la participación efectiva de las organizaciones sindicales**, se definan las políticas para la igualdad y no discriminación abordando una efectiva inclusión de las personas con discapacidad. Reivindicamos que, ni en el ámbito laboral ni en la sociedad en general, se excluya, discrimine, (directa o indirectamente) ni exista desigualdad en el trato y en la falta de oportunidades.

## Desde UGT exigimos un firme compromiso en:

- El impulso de una **política unificada** que integre los mandatos de la Convención en toda la legislación y políticas públicas europeas.
- La aprobación de la **Directiva Horizontal de No Discriminación**, que garantice una protección jurídica y un marco legal fuerte y ambicioso que elimine la discriminación en toda la Unión Europea, en todos los ámbitos de la vida, haciendo realidad la igualdad y la equidad para todas las personas y específicamente, para las personas con discapacidad y sus familias.
- La **garantía en el cumplimiento y la defensa de los derechos** sociales y políticos; como la accesibilidad universal, la participación y la inclusión, la educación, la salud, el trabajo y la protección social.
- La **accesibilidad universal** como condición indispensable para el ejercicio del resto de derechos junto con la **eliminación de todas las barreras** físicas, en el transporte y la movilidad; en el acceso a la información y a la comunicación que limitan o impiden la participación plena y efectiva de cada persona con discapacidad. Con especial incidencia en los **entornos laborales accesibles** a través de la implementación de planes de accesibilidad con el objetivo de eliminar las barreras que dificulten o impidan el acceso al empleo de las personas con discapacidad.



- **La consideración que las mujeres y niñas con discapacidad** se enfrentan a formas agravadas de discriminación múltiple e interseccional, en todos los ámbitos de la vida, incluso violencia, explotación y abuso, y una mayor desigualdad; por lo que se deben impulsar políticas específicas, que combatan estereotipos negativos y se elimine el enfoque neutro de género en las políticas de discapacidad.
- La **vivienda** debe ocupar un lugar central en la agenda política, legislativa y presupuestaria del Gobierno. Ha de garantizarse el derecho a una vivienda digna y adecuada, en el que la accesibilidad y la asequibilidad han de ser parte esencial para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en la sociedad.
- Apostamos por una educación inclusiva **de los niños y niñas con discapacidad**, la educación especial sigue siendo una vía predominante en lugar de una excepción, contraviniendo la normativa internacional; lo que supone una **segregación** para los y las menores.
- Desarrollar una **Estrategia de Empleo**, con la participación sindical, que asegure el empleo inclusivo, facilite el acceso y el mantenimiento en el empleo ordinario de las personas trabajadoras con discapacidad junto con su promoción, y desarrollo profesional y social; evitando la expulsión del mercado de trabajo.
- Pese al impulso en las políticas de empleo señaladas en la convención de derechos, las políticas de empleo actuales no son suficientes para **garantizar el derecho al trabajo digno** en igualdad de condiciones. Es alarmante las altas tasas de inactividad a las que se enfrentan las personas con discapacidad, especialmente con discapacidad intelectual.



- Reivindicamos la **implementación de medidas que superen la cuota del 2% en la contratación** efectiva en las empresas en el mercado de trabajo ordinario. Asegurando el cumplimiento de no discriminación en la contratación, regulado en la ley para la igualdad de trato y no discriminación; siendo precisamente éste, un punto débil donde aún persiste la discriminación.

Todas nuestras reivindicaciones, y en consonancia con lo recogido en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, van más allá de que las personas con discapacidad sean objeto de protección social, prestaciones y políticas públicas. La discapacidad no es una limitación, sino que debe ser considerada como una cuestión de derechos humanos, formando plenamente parte de nuestra sociedad. Desde UGT luchamos por una participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

